



DECRETO ALCALDICIO N° 2259 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE  
INDICA.

REQUINOA, 22 OCT. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°116 de fecha 20.10.2020 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorizar contratación vía trato directo, los servicios de un profesional, para la elaboración de 3 módulos de capacitación, en formato digital, en materias de gestión de prevención del delito, el que incluirá conceptos fundamentales de la seguridad como enfoque para la intervención basado en la prevención, participación y coordinación, diagnóstico de seguridad y en elaboración y ejecución de acciones preventivas, orientado a dirigentes vecinales, comunitarios, sociales y territoriales de los territorios focalizados de la comuna, de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **Adolfo González Vargas, Rut:** [REDACTED] profesional trabajador social, magister en seguridad y criminología, investigador del centro de estudios en seguridad ciudadana del Instituto de asuntos públicos de la Universidad de Chile, con trayectoria en el diseño de políticas de prevención del delito del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, entre otros, por un monto de \$ 672.269 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

**VISTOS**

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**DECRETO**

: **AUTORIZASE** vía trato directo a través del portal mercado público, para la contratación de profesional que elaborará 3 módulos de capacitación, en formato digital, en materias de gestión de prevención del delito, orientado a dirigentes vecinales, comunitarios, sociales y territoriales de los territorios focalizados de la comuna, al proveedor **Adolfo González Vargas, Rut:** [REDACTED] por un monto de \$ 672.269 impuesto incluido

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215-22-11-999, otros servicios técnicos y profesionales, Programas sociales, Seguridad Ciudadana, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/jamv  
DISTRIBUCIÓN  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Finanzas (1)  
Archivo